



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.14 DE 2025

“Por medio de la cual se niega la inclusión en el escalafón docente a la señora Rosana Ramírez Toro”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.06 de 2023, se autoriza la apertura de Concurso Público para proveer algunos cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre;

Que mediante Resolución No.28 de 2023 de Consejo Académico, se convocó a concurso público para proveer veintiún (21) cargos docentes, de los cuales diecinueve (19) son de tiempo completo y dos (2) son de medio tiempo, distribuidos en 9 departamentos académicos pertenecientes a 4 facultades de la Institución;

Que la señora Rosana Ramírez Toro, identificada con cédula de ciudadanía, 41.959.619, participó y resultó ganadora del concurso en el cargo docente de tiempo completo para el área de Idiomas / subárea francés, inglés e investigación, en el departamento de Lenguas, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias;

Que el Artículo 27 de la Resolución No.28 de 2023, estableció que el período de prueba será de un (1) año, al cabo del cual le será evaluado su desempeño laboral;

Que según lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo No.013 de 1994, se entiende por evaluación docente el proceso mediante el cual la Universidad y el docente reciben información de los diferentes estamentos sobre el desempeño y cumplimiento por parte del docente, de sus labores, funciones, y deberes asignados y que determinan los factores que inciden en la eficacia de la labor académica realizada;

Que vencido el término anteriormente mencionado y luego de realizar la evaluación docente establecida en el Capítulo V, Artículos del 41 al 52 del Acuerdo No.013 de 1994, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias a través del oficio CFEC-009 de fecha 5 de febrero de 2025, en la sesión No.05 desarrollada el 4 de febrero de los corrientes, sugirieron no vincular de forma permanente a la docente en periodo de prueba del concurso de mérito docente 2023, Rosana Ramírez Toro, de conformidad a los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes a los períodos 01 y 02 de 2024;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en la sesión extraordinaria desarrollada el 19 de febrero de 2025;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.14 DE 2025

“Por medio de la cual se niega la inclusión en el escalafón docente a la señora Rosana Ramírez Toro”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Negar la inclusión en el escalafón docente a la señora **Rosana Ramírez Toro**, identificada con cédula de ciudadanía, 41.959.619, como docente de tiempo completo para el área de Idiomas / subárea Francés, Inglés e Investigación, en el departamento de Lenguas, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, por no superar el período de prueba de acuerdo con los resultados obtenidos en las evaluaciones remitidas por el consejo de facultad respectivo.

ARTÍCULO 2o. Contra este acto administrativo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria general

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime de la Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.